



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

GENERALITAT
VALENCIANA
València, 25 JUL 2013
ENTRADA, 257

ISEACV
Instituto superior de
enseñanzas artísticas
Comunitat Valenciana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
18 JUL 2013
ENTRADA Nº.....
SALIDA Nº..... 257

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y
COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

Con fecha 28 de junio de 2013, el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, por delegación del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto lo siguiente:

“El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla en su artículo 13 el procedimiento de homologación de los planes de estudios del título de Máster de las enseñanzas artísticas superiores.

De acuerdo con la mencionada disposición, la Comunitat Valenciana ha presentado la propuesta de plan de estudios del título de *Máster en enseñanzas artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto* para su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del citado Real Decreto, el plan de estudios del citado Máster ha sido enviado para su evaluación a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que ha remitido informe favorable al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el citado procedimiento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha enviado dicho plan de estudios al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, que ha emitido informe favorable en su reunión del 25 de abril de 2013.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13.5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, y vistos los informes del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y de la ANECA,

RESUELVO:

Homologar el plan de estudios del Título de *Máster en enseñanzas artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto*, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia, inscrita en el Registro de Centros docentes no universitarios con el código 46013232, a propuesta de la Comunitat Valenciana. La inscripción en el Registro Central de Títulos tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Adjunto la memoria del plan de estudios del Título de *Máster en enseñanzas artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto*, de la Escuela de Arte y Superior de



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y
COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

Diseño de Valencia, así como los informes emitidos por la ANECA y por el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, para su futura consideración.

Le informo, asimismo, que la resolución será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de julio de 2013.

LA SUBDIRECTORA GENERAL

María José Fabre González.



Sra. Directora del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.